

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Se deja constancia que para el día de hoy se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C.G.P., sin embargo el día de hoy se recibe visita administrativa del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS.

Sírvase proveer lo pertinente.

La Dorada, Caldas, 26 de enero de 2024.



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS

VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

AUTO CIVIL	SUSTANCIACIÓN	No.057
PROCESO		Ejecutivo
DEMANDANTE		JOHN FABER PADILLA OLARTE
DEMANDADOS		JHON WILBER MARTÍNEZ LOZANO
RADICACIÓN		173804089-003-2023-00417-00

De acuerdo a constancia secretarial que antecede y como quiera que se debió atender visita Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, no fue posible realizar la audiencia señalada para el día de hoy veintiséis (26) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a las diez y treinta de la mañana (10:30 am), motivo por el que se dispone reprogramar nuevamente la misma y se fija como **nueva fecha y hora el día veintisiete (27) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 am),**

Se **PREVIENE** a las partes para que en ella presenten los documentos que no se hubieren arrimado a la demanda y a la réplica, y que se hubiesen deprecado en la oportunidad probatoria pertinente; e igualmente se les requiere **para que concurren a la audiencia de manera presencial a la sala que se disponga para tal fin en el palacio de justicia.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 011 del 29 de enero de 2024

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La providencia anterior queda ejecutoriada el día 01 de febrero de 2024 a las 6p.m.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario